

**XXXVII JORNADAS UNIVERSITARIAS DE
CONTABILIDAD**

AREA TÉCNICA: Contabilidad Social y Ambiental
Sub tema: Análisis de la Guía para Elaboración de
Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting
Initiative (GRI)

**Ganador del Premio Dr. RICARDO PAHLEN ACUÑA al
mejor trabajo sobre Contabilidad Social y Ambiental**

BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO

Autor: Mg. Raúl Ernesto de VEGA

Mar del Plata, Octubre de 2016

**Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Cs.
Económicas y Sociales**

BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO

AREA TÉCNICA: Contabilidad Social y Ambiental

Sub tema: Análisis de la Guía para Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI)

Autor: Mg. Raúl Ernesto de VEGA

devega@copetel.com.ar

Facultad de Cs. Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata, Profesor Titular,
antigüedad docente: 43 años

OBJETIVO:

El presente trabajo tiene por objeto analizar la Responsabilidad Social de las Universidades y establecer pautas de medición a través de la formulación de dimensiones que permitan la elaboración de una Memoria de Sustentabilidad que integre el Balance Social Universitario

RESUMEN:

Hemos definido oportunamente en "Balance Social de las Organizaciones Asociativas" que "Organización socialmente responsable: es una organización que responde ante las expectativas de los grupos de interés con los cuales ella se interrelaciona directa e indirectamente, sea que se trate tanto de grupos internos (recursos humanos, propietarios, accionistas) como de grupos externos (proveedores, clientes o beneficiarios, el estado y la comunidad toda). Debe tener un comportamiento ético, por encima de los requisitos legales o contractuales; debe respetar el medio ambiente y los derechos de los trabajadores y consumidores o usuarios y además no debe anteponer sus intereses a los intereses de la sociedad".¹

Es una Responsabilidad que en el caso de la Universidad pone en cuestionamiento y en una reevaluación permanente sus principios y valores en cada uno de sus procesos identifiatorios y que no puede ser aceptada como un intento declamatorio de intenciones sino que es una filosofía de gestión y acción que debe poner en practica en cada uno de los ámbitos donde se desenvuelve y cada uno los procesos que desarrolla por mas elementales y simples que sean.

Esto implica un replanteo del paradigma de Responsabilidad Social en la Universidad, donde se debe dar un paso más respecto del enfoque virtuoso de una intervención basada en una prolongación de la formación estudiantil y/o de transferencia de conocimientos al medio a través de la función extensión para posicionarse como un actor que genera impactos reales y tangibles en su entorno, acorde al inversión que la sociedad hace en ella.

¿cómo puede medirse ese grado de cumplimiento de la Responsabilidad Social? Son la Contabilidad Social y la Auditoria Social quienes proporcionan las herramientas adecuadas a la hora de informar sobre la gestión social de una organización. La información recopilada por la Contabilidad Social y evaluada por la Auditoría Social, debe ser presentada en un Informe Social el cual se redacta en un documento que brinda información del impacto social, directa o indirectamente vinculado, producido por las organizaciones. Aquí es donde aparece el Balance Social, el que puede ser

¹ De Vega, Raúl y Biasone, Mónica, Balance Social en las Organizaciones Asociativas, CIC, FCEYS, 2007.

aplicado perfectamente al ámbito universitario. La normativa profesional vigente, RT 36 modif. por RT 40, lo contempla. No es intención de este trabajo extenderse sobre la distribución de Valor Económico generado y que necesariamente debe ser adaptado porque en muchos casos la actividad universitaria no está alcanzada por componentes tributarios, en otros no hay retribución al capital de los propietarios, la escasez presupuestaria no da a lugar a ganancias retenidas, y otras consideraciones que por la tipificación de la actividad resultan no ser congruentes. Lo que se desarrolla es la Memoria de Sustentabilidad, que con las adecuaciones de rigor, considerando las particularidades del proceso universitario, permite utilizar las normas GRI en su versión G4, las son aplicables a la formulación del *BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO (BSU)*.

Existen diferencias entre las Universidades Públicas y Privadas, que seguramente serán objeto de un estudio futuro al respecto, entre las que se puede destacar algunas de ellas, sin ningún grado de prelación en función de su importancia a los siguientes: a) Participación de los grupos de interés en la definición, gestión y evaluación de las políticas universitarias a llevar a cabo. b) Niveles de rentabilidad económica y social. c) Fiscalización y Transparencia. y d) Investigación Socialmente Útil.

Por lo que este trabajo está orientado a las universidades públicas basada en el cogobierno de docentes, graduados y estudiantes que además tienen asignación presupuestaria con fiscalización estatal de los organismos constitucionales, en la búsqueda de rentabilidad social pero no económica, pero puede ser consideradas para otros tipos de universidades.

La propuesta de BSU plantearía, con la flexibilidad del caso, ante el dispar universo de instituciones universitarias, las siguientes dimensiones imposibles de soslayar:

- 1) Dimensión Universitaria
 - a. Gestión Educativa
 - b. Seguimiento de Graduados
 - c. Internacionalización de la Universidad
 - d. Gestión Social
 - e. Gestión del Conocimiento
 - f. Gestión Organizacional
- 2) Dimensión Ambiental
- 3) Dimensión Económica

Para culminar se formula una propuesta de Memoria de Sustentabilidad y se postula que incluya en anexo los indicadores referidos al informe presentado sobre la base de la versión vigente del GRI.

Conclusión: La normativa profesional vigente respecto del Balance Social es plenamente aplicable para confeccionarlo en el ámbito de las universidades, con las adecuaciones y correcciones que la especificidad de la actividad requiere. No solo es importante, sino también necesaria su formulación, considerando que el objetivo perseguido en su accionar es a todas luces de impacto social significativo más allá de las implicaciones económicas y financieras que pudiere generar.

PALABRAS CLAVE:

Responsabilidad Social Universitaria – Balance Social – Informes sociales – Dimensiones en Universidades

BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO

MARCO TEÓRICO

Organizaciones Socialmente Responsables

La Responsabilidad Social, en una generalización no sectorizada, apunta a requerir de las organizaciones, cualquiera sea su tipo y objeto, una respuesta por sus acciones y las consecuencias que estas generan a su círculo más cercano de interesados (empleados, clientes, comunidad donde desarrolla su actividades, etc) y luego a la sociedad toda, desde la conjunción de una visión ética y un claro sentido de sustentabilidad.

“Organización socialmente responsable: es una organización que responde ante las expectativas de los grupos de interés con los cuales ella se interrelaciona directa e indirectamente, sea que se trate tanto de grupos internos (recursos humanos, propietarios, accionistas) como de grupos externos (proveedores, clientes o beneficiarios, el estado y la comunidad toda). Debe tener un comportamiento ético, por encima de los requisitos legales o contractuales; debe respetar el medio ambiente y los derechos de los trabajadores y consumidores o usuarios y además no debe anteponer sus intereses a los intereses de la sociedad”.²

Entre los valores fundamentales que enmarcan la Responsabilidad Social (RS) se encuentran como centrales algunos de los siguientes puntos:

- a) *Medio Ambiente*: Procurando acciones que disminuyan el consumo de energía y agua, la cantidad de desperdicios sólidos producidos, las emisiones de CO₂, radiación, promuevan uso de material reciclable y disminuyan el impacto ambiental, etc.
- b) *Lugar de Trabajo*: La responsabilidad social en el lugar de trabajo corresponde a métodos y políticas establecidas por la organización que impactan positivamente en la vida profesional y personal de quienes en ella se desempeñan, e implica ser responsables, respetuosos y conscientes de las necesidades de mismos.
- c) *Derechos Humanos*: Que impulsen, fomenten y promuevan el ejercicio de principios fundamentales que permitan la libertad individual de llevar una vida digna, libre de abusos y violaciones, que apunten a conformar sociedades estables, pacíficas y equitativas.
- d) *Inversión Social Comunitaria*: La práctica por la cual se lleva a cabo esta filosofía, tiene como fundamento el que las organizaciones retribuyan a la sociedad lo que éstas toman de ella, mediante una visión estratégica y activa que apunte a la resolución de los problemas que la aquejan.
- e) *Valores y Ética*: El arte de aplicar las normas y valores morales - honestidad, justicia, transparencia y respeto- a las actividades y objetivos de las organizaciones. actuando como un instrumento para la ejecución de la misión y visión, que orienta las acciones y explica la postura social a todos los que tienen algún vínculo o relación con la organización.

² De Vega, Raúl y Biasone, Mónica, Balance Social en las Organizaciones Asociativas, CIC, FCEYS, 2007.

Responsabilidad Social Empresarial, Corporativa y Universitaria

Es por lo expuesto que la Responsabilidad Social, lo que buscar es fijar nuevas pautas que definan el contrato social entre la sociedad y las organizaciones que la propia sociedad genera.

“La Responsabilidad Social de la empresa o empresarial RSE, ha de ser entendida como una filosofía y una actitud que adopta la empresa hacia los negocios y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones y expectativas de sus distintos grupos de interés con una visión a largo plazo. Una empresa socialmente responsable busca el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa RSC amplía el ámbito de la responsabilidad social de la empresa para incorporar a las agencias gubernamentales y a otras organizaciones, que tenga un claro interés en mostrar como realizan su trabajo.”³

Es en esta ampliación conceptual donde la noción de compromiso social responsable llega al mundo universitario, basada en los lineamientos de la Responsabilidad Social general, pero donde la universidad pone en cuestionamiento y reevaluación, desde la ejecución práctica de principios y valores generales y particulares a través de sus procesos identificadorios: a) La Enseñanza, b) La Investigación, c) La Extensión y Transferencia y d) La Gestión.

Es que la Responsabilidad Social aparece como una teoría de gestión que obliga a la organización, en este caso a la Universidad, a orientar y comprometerse a través de sus funciones básicas, conformando una filosofía de acción y gestión que necesariamente deber ejecutar en todos los ámbitos en que se desenvuelve y en todos los procesos que realiza, por más simples y básicos que parezcan.

Esto implica un replanteo del paradigma de Responsabilidad Social en la Universidad, donde da un paso más respecto del enfoque virtuoso de una intervención basada en una prolongación de la formación estudiantil y/o de transferencia de conocimientos al medio a través de la función extensión para posicionarse como un actor que genera impactos reales y tangibles en su entorno, acorde al inversión que la sociedad hace en ella.

La Responsabilidad Social de la Universidad obliga a poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales. Es por ello que se procura una activa participación de la Universidad en la contribución a un desarrollo más sostenible a través de la denominada Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

De ahí que la profesora Marta de la Cuesta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), ha sabido definir indicando que consiste en “ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”⁴.

³ Fernandez Garcia, Ricardo, Responsabilidad Social Corporativa. Editorial Club Universitario, Alicante ,España. I.S.B.N. 978-84-8454-777-8

⁴ De la Cuesta Gonzalez, M y Sanchez Paunero D. Responsabilidad Social Universitaria 2.0 Netbiblo S.I. 2012 España

Mientras que para Francois Vallaey La Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad.⁵

La coherencia institucional la obtiene cuando logra centrar y alinear la misión con las cuatro funciones básicas de la universidad, y toma debida consciencia que las consecuencias de sus propias actividades no colisionen con los fines corporativos, sino por el contrario que los afianzan y promuevan.

Aquí es donde el esquema participativo que involucra a todos los actores de la comunidad universitaria para monitorear permanentemente el efecto del accionar institucional, que permitan impulsar la transparencia, la participación y la mejora continua de la universidad como responsable social.

Para Sheen hay cuatro ámbitos de la RSU⁶:

- *Formación universitaria:* tiene que ver principalmente con la calidad de la enseñanza (rigor académico), la calidad de los profesores, la oferta de carreras de acuerdo a necesidades de la sociedad y el mercado (pertinencia).
- *Investigación y difusión:* se tiene en cuenta la calidad de los investigadores, la coherencia de la investigación con las necesidades sociales, el aporte de ésta al desarrollo del país, su difusión y su accesibilidad.
- *Extensión a la sociedad:* en la proyección social o extensión universitaria, se analiza el rol de la universidad como integrante activo de la sociedad (¿cómo ayuda la universidad a la gobernabilidad de la ciudad, el departamento o el país?), la calidad de los programas de educación continuada y las facilidades para seguirlos, y los programas de apoyo a instituciones vecinas.
- *Gestión institucional:* concerniente al rol de la universidad como buen empleador (beneficios al personal, auxilios, apoyo en la formación, entre otros), el rol como buen cliente (trato que la universidad le da a los proveedores permanentes y ocasionales), la calidad de los servicios, fuente de profesionales de primer nivel, vecino que constituye y aporta, fuente de mejores ciudadanos Institución responsable internamente (no académicos) a empleados, egresados, estudiantes y futuros estudiantes, y el liderazgo con el que crea una cultura sólida.

Contabilidad Social, Auditoria Social

Queda claro que el grado de cumplimiento de esa Responsabilidad Social, dependerá del nivel de compromiso que tome la organización con respecto a los sectores con los

⁵ Vallaey, F. Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Tecnológico de Monterrey. 2007. México.

⁶ Sheen, Rosario. La responsabilidad social universitaria. En: II Semana Internacional de Responsabilidad Social, noviembre 8 al 11 de 2010. (3º: 2010: Medellín). Ponencias de la II Semana Internacional de Responsabilidad Social. Medellín: Universidad de Antioquia.

que tiene relación y que asuma que su crecimiento, inserción y acción lo logra por la labor de las personas y al aporte de la comunidad.

Siguiendo a Kaplan y Norton⁷ es vital saber que *SI NO PUEDO MEDIRLO, NO PUEDO GESTIONARLO, Y TAMPOCO CONTROLARLO*, lo que impone la pregunta ¿cómo puede medirse ese grado de cumplimiento de la Responsabilidad Social?

Y es la Contabilidad Social y la Auditoría Social quienes proporcionan las herramientas adecuadas a la hora de informar sobre la gestión social de una organización. Según Víctor Pestoff⁸, “los informes financieros convencionales fracasan a la hora de considerar nuevos valores que reflejen el interés social con respecto a la calidad de vida, protección del medio ambiente, consumo, desempleo, codeterminación y otros numerosos valores sociales predominantes”. Propone un nuevo modelo de contabilidad social, un modelo que ofrezca una descripción, tanto en términos monetarios como no monetarios, de los efectos positivos y negativos sobre el individuo o grupos humanos que se deriven a las actuaciones de las empresas. También propone la integración de la contabilidad financiera en la contabilidad social, aduciendo que la primera está encuadrada en la segunda, dado que no es ni posible ni deseable separar los factores económicos de los sociales.

En general la Contabilidad Social utilizando el formato del balance general informa sobre el impacto de los costos y beneficios del comportamiento social de una organización, y dado que afectan el entorno en el que actúan, tanto en forma positiva como negativa, es correcto que asuman una responsabilidad por sus acciones.

Asumir dicha responsabilidad conlleva la obligación de informar el impacto de su actividad en el entorno.

“Considerando a la contabilidad como el principal sistema de información de la empresa, es necesario que las prácticas contables y de auditoría se adapten para reflejar adecuadamente las nuevas exigencias de información. Es aquí donde aparece la rama de la contabilidad denominada “Contabilidad Social”, la cual se orienta a informar a los usuarios los aspectos vinculados a la responsabilidad social de la empresa, mediante información cualitativa ó cuantitativa en sus Estados Contables, o bien preparando informes de carácter íntegramente social, como los denominados Balances Sociales”.⁹

Por su parte la Auditoría Social es “un proceso que permite a una organización evaluar su impacto sobre la sociedad y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales, ser más solidario y dar cuenta de ello a todas las personas afectadas por su actividad. Un aspecto importante del proceso es el diálogo con el conjunto de los grupos o personas afectadas por las actividades de la empresa (empleados, proveedores, clientes, comunidad local, accionistas, grupos ecologistas, etc.)¹⁰.

⁷ Kaplan Robert S. y Norton, David P. El cuadro de Mando Integral. Gestión 2000. Barcelona. España.

⁸ Víctor A. Pestoff . Desviación de objetivos, fracaso de organizaciones voluntarias y contabilidad social para las cooperativas y organizaciones sin ánimo de lucro en www.neticoop.org.uy

⁹ de Vega, Raúl Ernesto y Rajovitzky, Ariel Gustavo (2014). Contabilidad ambiental. Contabilidad y responsabilidad social de la empresa. Saarbrücken, Alemania. Editorial Académica Española. ISBN 978-3-659-05759-5

¹⁰ Fuente: Glosario de Periodismo Social <http://www.periodismosocial.org.ar>

La información recopilada por la Contabilidad Social y evaluada por la Auditoría Social, debe ser presentada en un Informe Social el cual se presenta en un documento que brinda información del impacto social, directa o indirectamente vinculado, producido por las organizaciones.

Según el Manual de la OIT, el Informe Social consiste en una presentación de los resultados del desempeño social en un período, realizando un análisis de datos cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a los objetivos fijados previamente y a los indicadores obtenidos¹¹.

El balance Social:

Según la Resolución Técnica 36, El Balance social es un instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política social y ambiental de la organización. En dicho documento se recoge los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.¹²

También la OIT lo define como “un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa en un período determinado y frente a metas preestablecidas.”

Según las autoras L. Fernández Lorenzo, N. Geba y V. Montes se entiende como Balance Social: “al informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, sindicatos, estado, universidades y público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización”¹³

Objetivos del Balance Social¹⁴

- Rendición de cuentas sobre la gestión y política de la organización.
- Establecer el grado de cumplimiento de responsabilidad social de la organización.
- Complementar la información suministrada por la por los Estados Contables.
- Dar sustentabilidad a lo expresado en las Memorias que acompañan a los Estados Contables.
- Medir cuestiones subjetivas que no pueden interpretarse a través de valores monetarios.
- “Traducir” los resultados económicos obtenidos transformándolos en valores sociales, por ejemplo, cantidad de alumnos capacitados o de conocimientos transferidos.

¹¹ ANDI, OIT, CJC; “Manual de balance social” ,Antioquia-Primera Edición 2001

¹² Resolución Técnica N° 36. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

¹³ Cra. Liliana Fernández Lorenzo, Cra. Norma Geba y Cra. Y Téc. en Coop. Verónica Montes, Congreso Argentino de la Cooperación 2004.

¹⁴ De Vega, R y Biasone, M. El Balance Social en Organizaciones Asociativas, FCEyS, CIC, Tercer Sector, 2007.

- Servir como medida de desempeño y como sistema de control de gestión en términos sociales.
- Posibilitar la mejora continua, a través de la comparación de la actuación de los distintos períodos de una organización.
- Permitir la realización de análisis comparativos de organizaciones de actividades similares.
- Facilitar la planificación de tareas y el establecimiento de objetivos.
- Medir el grado de cumplimiento de la Misión y de sus objetivos.
- Otorgar transparencia a la organización.
- Permitir que las entidades autoevalúen su gestión social, detecten debilidades y fortalezas e intenten superarla
- Promover la interacción entre sus miembros y entre distintas entidades
- Acumular la información del sector y determinar a la incidencia del mismo en la economía global.

Normas de estandarización:

Existen instituciones que dictan principios básicos y generales sobre el correcto comportamiento de las corporaciones en su relación con la sociedad y el medio ambiente y los complementan con otros para elaborar los procedimientos adecuados para su implementación y reporte de resultados en las mismas. Se trata de organizaciones internacionales que validan los Balances Sociales de las distintas organizaciones y entre ellas se encuentran las siguientes:

1) Global Reporting Initiative (GRI): es una organización creada en 1997 por iniciativa de Coalition Environmentally Responsible Economies y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes corporativos de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. El GRI publicó en el año 2000, luego de dos años de consultas e investigaciones, el “2000 Sustainability Reporting Guidelines” que es un manual que presenta principios básicos y contenido específico para guiar la preparación de reportes de sustentabilidad de alta calidad. En la actualidad, 184 empresas en el mundo siguen los lineamientos que plantea GRI para la realización de sus reportes de sustentabilidad.

2) AccountAbility 1000 (AA 1000): es un producto lanzado a fines de 1999 por el Institute of Social and Ethical Accountability. Su misión es mejorar e incrementar la contabilidad social y ética, así como también la realización de auditorías y reportes relacionados a este aspecto dentro de las empresas. El AA1000 describe un conjunto de procesos que una organización puede seguir para contabilizar, administrar y comunicar su desenvolvimiento social y ético, sin precisar o especificar cual debiera ser ese desenvolvimiento.

3) Social Accountability 8000 (SA 8000): fue desarrollado por “Social Accountability International” (SAI), que es una organización sin fines de lucro, fundada en 1997 (USA) y dedicada a mejorar el ambiente de trabajo y evitar la explotación laboral a través de la aplicación voluntaria de estándares de trabajo en las empresas, combinados con verificaciones independientes y reportes públicos. SA8000 provee estándares para certificar el desempeño de las compañías en nueve áreas: trabajo infantil, trabajo forzoso, salud y seguridad, libertad de asociación, prácticas de disciplina, discriminación, horas de trabajo, compensación y administración. El proceso de certificación se basa en los modelos ISO, pero se les adiciona elementos nuevos sobre auditoría social como por ejemplo, entrevistas a trabajadores, a clientes, a proveedores y otros. Social Accountability genera también una red de empresas

virtuosas, puesto que exige a las compañías participantes que se inclinen por proveedores que cumplan con los requisitos de SA8000. Es así que SA8000 se convierte en un certificado que asegura condiciones de trabajo justas y decentes en las empresas y en sus proveedores.

4) Normas ISO 14000 y 14063: fueron creadas por International Organization for Standardization (Suiza) en 1996 y 2001. La norma ISO 14000 provee guías estándares para dotar a las empresas de herramientas adecuadas para manejar y evaluar el impacto y los riesgos medio ambientales. Por su parte, la norma ISO 14063 desarrolla una guía estándar sobre principios básicos para la realización de reportes medio ambientales.

METODOLOGÍA

Se pretende abordarla partiendo de los antecedentes del Balance Social y basados en los conceptos de RSU y considerando la normativa profesional vigente.

Antecedentes del Balance Social:

Durante la última parte del siglo XX aparecen los antecedentes que fueron dando forma a lo que hoy conocemos Balance Social, así es posible encontrar algunos de ellos en la década del 60 en Estados Unidos pero fue recién en 1973 que Raymond Bauer y Dan Fenn afirmaron “si la sociedad cree que las empresas deben ampliar la concepción de su función e incluir la Responsabilidad Social, son los miembros de la sociedad, quienes tienen que demostrar esa creencia demandando algún tipo de contabilidad”. El proyecto más ambicioso lo propone la Abt Associates Inc.;

En Francia surge asociado a los Entes Cooperativos entre 1965 y 1975 y en 1977 la ley 769 establece la obligatoriedad en su presentación;

En 1976 la OIT, promovido por Raymond Louis, establece la herramienta destinada a mostrar cómo se aplican los postulados cooperativistas;

En 1976, en Alemania, el Kolner Bank, banco cooperativo, inicia la publicación de su balance social, basado en la contabilidad por objetivos;

En Suiza, el mismo año, la Cooperativa Migros comienza con un Modelo de Contabilidad por Objetivos combinado con la cuenta de valor añadido (valor agregado);

En 1980 en Canadá, la Universidad de Sherbrooke, con un equipo de investigadores proponen un balance socio cooperativo con dos grandes secciones: interno (clima laboral) y externo (relación con la comunidad);

En 1985 Canadá propone un modelo con indicadores cuali-cuantitativos;

En 1984 en Argentina, Gerardo Martínez propone un modelo de balance social para cooperativas, fijando cuentas sociales de activo y pasivo. Un equipo de investigadores de la Universidad de La Plata, continuó trabajando en esa línea hasta llegar a definir un modelo de balance social para cooperativas y otro para mutuales.

En 1984 en Brasil, José Odelso Schneider propone un cuadro sumario de indicadores para cooperativas.

En 1985, en Inglaterra, la cooperativa de consumo inglesa CRS (Cooperative Retail Rervice) estableció una declaración de objetivos sociales y luego empezó a publicar su Balance Social, con una periodicidad bianual.

En España el Banco Bilbao comienza a publicar su BS en 1982 hasta 1985, que publicó el último. Durante el 2002 en España, se presentó a consideración de las Cortes Generales una ley sobre Responsabilidad Social de las Empresas;

En 1980 se produce una inflexión en el tema en el ámbito internacional. Se retoma el pensamiento sobre la confianza en los mecanismos de mercado y en los principios capitalistas a ultranza, priorizando el enriquecimiento a corto plazo. En varios países decae el uso y desarrollo de esta herramienta de la Contabilidad Social;

En 1991, en Italia, una cooperativa de consumo incorporó, dentro de sus Estados Contables, un Balance Social. Para ello, agrupó la información en función del público al que estaba destinada: socios, consumidores, trabajadores, sociedad civil y movimiento cooperativo;

En 1997 surge el GRI (Global reporting initiatives), acuerdo internacional, que tiene varios miembros, entre ellos dos asociaciones nacionales de contadores, Suecia, Reino Unido, Japón, Colombia, General Motors. Es una guía para la elaboración de Memorias de sostenibilidad. El GRI tiene en vista reducir la confusión y heterogeneidad de la información que actualmente brindan las empresas para así incrementar su utilidad;

En el 2002, la OIT ha elaborado, para Colombia, Perú y Venezuela, manuales para la confección del Balance Social. Muchos lineamientos de las Normas Internacionales de Trabajo de la OIT tienen vinculación directa con aspectos del Balance Social;

En el 2003, las Naciones Unidas tienen el "globalcompact". Es un listado de 90 indicadores que deben tenerse en cuenta para presentar 3 tipos de balances: El financiero, El medioambiental y El social

FTSE KLD Índice 400 Social fue lanzado en 1990 y está diseñado para ayudar a los inversores con conciencia social para determinar como pesan los factores sociales y medioambientales en sus opciones de inversiones. Es un índice de inversión ético: el Domini 400 Social Index, que incluye 400 empresas evaluadas en un análisis de impacto social. Toma como punto de partida el índice de inversión elaborado por Standard & Poors 500. En 2010, este indicador fue rebautizado con el MSCI KLD 400 Social Index

Normativa y procedimiento

En nuestro país la normativa profesional que adoptó el Balance Social (RT36) establece que las normas contenidas en la resolución técnica se aplican a la preparación del balance social cuando la organización haya optado por su elaboración, a ser presentados a terceros por todo tipo de ente (público, privado o mixto) con o sin ánimo de lucro, y agrega que hasta tanto se emitan las normas específicas para la elaboración del balance social de determinados entes (ejemplos: cooperativas, mutuales), la aplicación de esta resolución técnica admitirá cambios de terminología y otras cuestiones, relacionadas con la especificidad del ente.¹⁵

¹⁵ Resolución Técnica N° 36 con las modificaciones de la RT 44. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Lo que a todas luces no excluye a las universidades por su actividad y a las públicas por el tipo.

En su estructura incluye la Memoria de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico y Distribuido (EVEGyD), nombre que debería replantearse para adecuarlo al ámbito universitario.

Dentro de sus preceptos, para formular la Memoria de Sustentabilidad sigue los pasos proporcionados por el Global Reporting Initiative en su programa Capacitar para las Decisiones Sostenibles (Empowering Sustainable Decisions), en su versión G3, para reemplazarla por la G4 publicada en febrero de 2014 pero con últimas correcciones en noviembre de 2015 y que recogiera al RT 44 en junio de 2016 donde, entre otras cosas, fundamenta la necesidad de generalizar el esquema del GRI sin hacer acepción de versión, dado que en el proceso de mejora continua se elaboran nuevos y más completos modelos de memorias que implicarían la permanente modificación de la Resolución técnica que los impone.

No es intención de este trabajo extenderse sobre EVEGyD donde que establece que la distribución de Valor Económico generado debe ser expuesta como mínimo en los siguientes conceptos:

- Remuneraciones al personal.
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo.
- Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones).
- Retribuciones al capital de terceros.
- Retribuciones a los propietarios.
- Ganancias retenidas.
- Otras.

El que necesariamente debe ser adaptado porque en muchos casos la actividad universitaria no está alcanzada por componentes tributarios, en otros no hay retribución al capital de los propietarios, la escasez presupuestaria no da a lugar a ganancias retenidas, y otras consideraciones que por la tipificación de la actividad resultan no ser adecuadas.

Tampoco se pretende incursionar en los modelos de medición del valor agregado educacional donde las experiencias realizadas hasta el momento permiten hablar de diferentes usos de los resultados de los modelos de VA. Básicamente pueden agruparse en dos grandes bloques: la rendición de cuentas y la mejora y desarrollo de las escuelas.

Los distintos modelos de VA pueden servir para los dos objetivos, pero dado que las connotaciones y consideraciones vinculadas a cada uno de ellos son muy diferentes, conviene establecer claramente los objetivos antes de la introducción de un modelo.¹⁶

Los más difundidos son:

- Tennessee Value Added Assessment System (TVAAS), actualmente EVAAS) es el primero en utilizar esta denominación y también en ser utilizado por un estado entero.
- Dallas Value Added Assessment System (Modelo DVAAS)
- Valor añadido de las escuelas públicas de Chicago
- El modelo de Valor Añadido Contextualizado en Inglaterra
- En España, con escasa tradición de evaluación externa de los resultados de los estudiantes, se han desarrollado algunos intentos de evaluación longitudinal con modelos de VA.

Donde sin duda será más rico en el cumplimiento del objetivo de dar contenido y programación al ejercicio pleno de la Responsabilidad Social Universitaria, será a través de las Memorias de Sustentabilidad.

¹⁶ Rosario Martínez Arias, Usos, aplicaciones y problemas de los modelos de valor añadido en educación. Universidad Complutense. Facultad de Psicología. Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Madrid, España

Su elaboración ayuda a las organizaciones a marcarse objetivos, medir el desempeño y gestionar el cambio con el propósito de que sus operaciones sean más sostenibles. Las memorias de sostenibilidad contienen información sobre la incidencia de las organizaciones, ya sea esta positiva o negativa, en el medio ambiente, la sociedad y la economía. De ese modo, las memorias convierten lo abstracto en tangible y concreto y, por tanto, ayudan a comprender y gestionar las consecuencias que las novedades en materia de sostenibilidad tienen sobre las actividades y la estrategia de cada organización.

Para que los entes involucrados, en este caso la universidad y la sociedad donde se desenvuelve, tomen dimensión de los esfuerzos y los beneficios que se generan para lo que necesitan de una herramienta que actuando de manera sistemática y objetiva ayude a comprender cómo los recursos, humanos, físicos, financieros, tecnológicos e intelectuales que se aplican para el cumplimiento de su responsabilidad social no son un gasto sino una inversión que produce rentabilidad económica y social.

La versión G4 contempla contenidos:

- I. Básicos generales, compuestos por:
 - a. Estrategia y análisis
 - i. declaración del responsable principal de las decisiones de la organización donde expone la visión general y la estrategia, con especial atención a la gestión de los efectos económicos, ambientales y sociales significativos propiciados por la organización, o bien de los efectos que puedan asociarse a las actividades resultantes de su relación con otras entidades (por ejemplo, proveedores, personas u organizaciones de las comunidades locales).
 - b. Perfil de la organización
 - i. Presenta una imagen general de las características de la organización respecto de: a) Nombre, b) Marca, productos y/o servicios que presta, c) lugar donde desenvuelve sus actividades, d) Régimen Jurídico que lo alcanza, e) Destinatario de sus servicios, f) Tamaño (empleados, operaciones, nivel de ingresos) g) Forma de obtención de suministros, etc.
 - c. Aspectos materiales y Cobertura
 - i. Ofrece una visión de conjunto de los procesos mediante los cuales la organización ha determinado el contenido de la memoria, los Aspectos materiales y su Cobertura, y las reformulaciones de información.



GRI- Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, G-4 pg.33

- d. Participación de los grupos de interés
 - i. Determinación de los grupos de interés como por ejemplo: sociedad civil; clientes, estudiantes, empleados, otros trabajadores y sindicatos; comunidades locales; proveedores, etc.
 - e. Perfil de la memoria
 - i. aportan una visión de conjunto de la información básica de la memoria, el Índice de contenido GRI y el enfoque con relación a la verificación externa.
 - f. Gobierno
 - g. Ética e integridad
- II. básicos específicos. Se dividen en:
- a) Un enfoque de gestión: Donde se explicitará como se gestionan los impactos sociales, económicos, ambientales, de reconocimiento de derechos humanos, etc. para dar una clara mención de cómo se aborda cada problemática en aras de la sostenibilidad de la organización. Para ello determinará en cada punto que elementos los considera de impacto, manifestará como lo gestiona y explicitará como los mide o evalúa.
 - b) Indicadores: Para poder ofrecer información cuantitativa y/o cualitativa sobre las cuestiones de impacto ya definidas en el enfoque de gestión.

Cuando se abordan los principios para determinar el *contenido de la memoria*, se focalizan en los siguientes aspectos:

- a) Participación de los grupos de interés: explicitando quienes conforman sus grupos de interés y que acciones ha llevado a cabo para responder a las expectativas e intereses de los mismos.
- b) Sostenibilidad: Indicando el modo en que una organización contribuye, o intenta contribuir en el futuro, a la mejora o el empeoramiento de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos local, regional e internacional. Para ello es necesario exponer el desempeño de la organización en el contexto de los límites y la demanda de recursos ambientales o sociales en los ámbitos sectorial, local, regional o internacional
- c) Materialidad: Son relevantes aquellos asuntos que pueden resultar razonablemente importantes porque ponen de manifiesto los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización, o bien porque influyen significativamente en las decisiones de los grupos de interés y, por tanto, merecen figurar en la memoria.
- d) Exhaustividad: Abarca las dimensiones de alcance, límites y tiempo. Este concepto también puede hacer referencia a las prácticas de recopilación de información y a si la información se presenta de manera razonable y apropiada

Mientras que cuando se refiere a la calidad del contenido de la memoria, se ve una significativa coincidencia con los requisitos de la información contable tales como: Equilibrio, Comparabilidad, Precisión, Puntualidad, Fiabilidad y Claridad.

PROPUESTA

ANTECEDENTES DEL BSU:

No existen muchos antecedentes de Balances Sociales Universitarios difundidos, quizá en algunos casos impulsados por las entidades cooperativas educacionales de Colombia, donde aparecen los modelos de referencia para poder hacer una propuesta que culminan en la presentación de los BSU.

Los trabajos de François Vallaeys, María Jesús Dominguez Pachón, Agrivalca Ramsenia Canelón o Rosario Sheen pueden ser la guía para la formulación y diseño de del BSU, pero cada universidad, con su tipo y forma de gobierno, más el entorno donde se desenvuelve condicionan el formato definitivo que tendrá.

DISEÑO DEL BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO

En función de lo expuesto es posible afirmar que con las adecuaciones de rigor, considerando las particularidades del proceso universitario, las normas GRI en su versión G4, son plenamente aplicables a la formulación del *BALANCE SOCIAL UNIVERSITARIO*, quizá se debería plantear si por las características de organización interna de cada Institución universitaria, no sería adecuado dividir las en:

- a) Universidades Públicas o de gestión pública
- b) Universidades Privadas o de gestión privada

En tal sentido, es posible observar diferencias entre ambos tipos que seguramente serán objeto de un estudio futuro al respecto, entre las que se podría a priori destacar algunas de ellas, sin ningún grado de prelación en función de su importancia a los siguientes:

- a) Participación de los grupos de interés en la definición, gestión y evaluación de las políticas universitarias a llevar a cabo.
- b) Niveles de rentabilidad económica y social.

- c) Fiscalización y Transparencia.
- d) Investigación Socialmente Útil

Es por ello que la idea de este trabajo será orientada, a las universidades públicas basada en el cogobierno de docentes, graduados y estudiantes, incluso en alguna de ellas con participación del personal universitario o no docente, que además tienen asignación presupuestaria con fiscalización estatal de los organismos constitucionales, en la búsqueda de rentabilidad social pero no económica y que entre sus pilares éticos buscan cumplir con los pilares establecidos por François Vallaëys¹⁷ que son:

- a) Gestión Ética y Calidad de Vida Institucional
- b) Gestión Medio Ambiental Responsable
- c) Participación Social Responsable
- d) Formación Académica Socialmente Responsable
- e) Investigación Socialmente Útil y Gestión Social de Conocimiento.

Apenas se aborda la temática universitaria, resulta imprescindible tomar el estatuto vigente porque de allí surge al menos una declaración de principios en un preámbulo o en el articulado, y una misión y/o visión declarada.

Esto obliga a una reevaluación de su vigencia, razonabilidad y necesidad, que por el mismo transcurso del tiempo se podría haber perdido y que debe ser el objetivo institucional, clarificando hacia donde lo literalmente expuesto sigue siendo el orientador del curso de acción institucional.

Si se observa con detenimiento la declaración de principios rectores que inspiran y conducen a la universidad en su devenir por los tiempos, encontraremos que en algunos de ellos no hacen mención a lo que se viene exponiendo como los pilares de la RSU, en ocasiones porque tienen largo tiempo desde su sanción y las cuestiones ambientales, de derechos humanos y la calidad de vida institucional no estaban con la exposición y relevancia con la que lo están en la actualidad, y en otros de sanción reciente por la omisión de tales circunstancias.

Eso no obsta a que sea determinante su inclusión.

Siguiendo la normativa G4 del GRI, y apuntando a la adecuación al ámbito universitario se puede considerar el abordaje por dimensiones partiendo de los recientemente mencionados para la dimensión universitaria.

ABORDAJE POR DIMENSIONES:

La propuesta en tal sentido a fin de llevar un Balance Social Universitario plantearía, con la flexibilidad del caso ante el dispar universo de instituciones universitarias las siguientes:

- 4) Dimensión Universitaria
 - a. Gestión Educativa
 - b. Seguimiento de Graduados
 - c. Internacionalización de la Universidad
 - d. Gestión Social
 - e. Gestión del Conocimiento
 - f. Gestión Organizacional
- 5) Dimensión Ambiental
- 6) Dimensión Económica

¹⁷François Vallaëys, hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria en <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/HerramientasRSU/HerramientasGestion/indicadoresrsu.pdf>

La mención anterior indica temas que deben necesariamente ser expuestos en la memoria de sustentabilidad, pero nada impide que los mismos sean distribuidos en otros capítulos de la misma o se aborden específicamente fuera de las dimensiones específicas, por ejemplo, Derechos Humanos, los mismos pueden ser tratados individualmente o ser considerados dentro de los parámetros de Gestión Educativa, Gestión Social y Gestión Organizacional para la aplicación en los convenios normativos donde se elimine cualquier cláusula que discrimine en función de sexo, raza, religión, etc.

CONTENIDO:

A fin de dar una propuesta del contenido, y sobre todo siguiendo la línea de las Universidades Colombianas que son las que mayor difusión han promovido mediante la emisión regular y continuada de su Balance Social Universitario, con las adecuaciones que la realidad local presenta es que propone que la Memoria de Sustentabilidad Universitaria contenga la siguiente información:

a) **Informe a los grupos de interés** (por orden alfabético sin prelación de importancia)

- a. Aspirantes
- b. Comunidad extrauniversitaria.
- c. Egresados
- d. Empleados Administrativos
- e. Empresas
- f. Medios de Comunicación
- g. Estudiantes
- h. Profesores
- i. Proveedores

b) **Contexto Institucional**

- a. Estrategia y Análisis
 - i. Misión
 - ii. Visión
 - iii. Valores
 - iv. Códigos de buen gobierno interno.
- b. Perfil de la universidad
 - i. Nombre de la Organización
 - ii. Descripción de la Persona Jurídica, (ámbito y características)
 - iii. Estructura de Gobierno
 - iv. Productos y Servicios que brinda
 - v. Ubicación Geográfica de la Unidad Central
 - vi. Lugares donde desarrolla su actividad
 - vii. Tamaño de la organización
 1. Cantidad de Personal en relación de dependencia
 2. Cantidad de Personal contratado.
 3. Número de Estudiantes (identificando aquellos que conservan la regularidad)
 4. Ingresos netos (por asignación presupuestaria, por prestación de servicios y/o transferencia, subsidios recibidos, etc.)

c) **Dimensión Univesitaria**

- a. Gestión Educativa

- i. Formación Profesional
 - 1. Competencias
 - a. Genéricas
 - b. Transversales
 - c. Específicas o Profesionales
 - 2. Programas Académicos
 - ii. Autoevaluación y Acreditación
 - iii. Innovación Social y Tecnologías Educativas
 - iv. Estudiantes
 - 1. Población
 - a. Por Carrera o Área de Conocimiento
 - b. Por Género
 - c. Por Estrato Económico
 - 2. Desgranamiento Estudiantil
 - a. Lentificación
 - b. Repitencia
 - c. Deserción
 - v. Bienestar de la comunidad
 - 1. Beneficios
 - 2. Becas
 - 3. Actividad Social
 - 4. Promoción del Acceso a la Educación Superior
 - vi. Docentes
 - 1. Categorías
 - a. Profesores
 - b. Auxiliares
 - 2. Dedicación
 - a. Tiempo Completo
 - b. Tiempo Parcial
 - c. Simple
 - 3. Cualificación Profesional
 - 4. Planes de Formación y Capacitación
 - 5. Promoción
- b. Seguimiento de Graduados
- i. Graduados por área de conocimiento
 - ii. Mapa de Datos . Estrategia de seguimiento
 - iii. Empleabilidad de Graduados
 - 1. Organizaciones donde trabajan
 - 2. Nivel Salarial
 - 3. Situación Socio Económica
- c. Internacionalización de la Universidad
- i. Convenios de Cooperación Internacional – Redes
 - ii. Internacionalización de la Docencia.
 - 1. Movilidad Entrante
 - 2. Movilidad Saliente
 - iii. Becas
 - iv. Internacionalización de la Investigación
 - v. Internacionalización de la Extensión

- d. Gestión del Conocimiento
 - i. Sistema Universitario de Investigación
 - 1. Grupos de Investigación
 - 2. Convocatorias Internas
 - 3. Convocatorias Externas
 - 4. Financiación de la Investigación
 - 5. Difusión del Conocimiento – Fondo Editorial.

- e. Gestión Social
 - i. Vinculación con la sociedad
 - 1. Relaciones Interinstitucionales – Convenios
 - 2. Participación en Redes Regionales y Nacionales.
 - 3. Desarrollo de Capacidades de la Comunidad.
 - 4. Emprendedorismo
 - ii. Extensión del Conocimiento
 - 1. Formación Continua
 - 2. Formación para la vida laboral
 - iii. Economía Social y Solidaria
 - 1. Creación de Capacidades sociales mediante la formación en Ec. Social y Solidaria.

- f. Gestión Organizacional
 - i. Gestión del Capital Humano Responsable.
 - 1. Generación de empleo y selección de personal
 - 2. Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo
 - 3. Sistema de evaluación de desempeño
 - 4. Clima Organizacional
 - 5. Gestión por competencias.
 - 6. Relaciones laborales reponsables
 - 7. Gestión de los Derechos Humanos
 - 8. Formación y Capacitación
 - ii. Compras Responsables.
 - iii. Infraestructura física y desarrollo urbanístico y arquitectónico.
 - iv. Tecnología para el desarrollo.
 - v. Canales de información y comunicación con sus grupos de interés.

d) Dimensión Ambiental

- a. Descripción del sistema integral del componente ambiental.
- b. Ahorro y uso eficiente de la energía
- c. Ahorro y uso eficiente del agua.
- d. Gestión integral de residuos sólidos
 - i. Gestión del desecho tecnológico
- e. Consevación de zonas verdes
- f. Compras verdes

e) **Dimensión Económica** (con información comparativa)

- a. Balance General
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Flujo de Efectivo
- d. Estado de Evolución del Patrimonio
- e. Notas a los estados anteriores
- f. Informe del órgano de contralor
- g. Análisis de los Estados Financieros
- h. Indicadores financieros y su informe
 - i. De Estructura Financiera
 - ii. De Liquidez
 - iii. De Endeudamiento
 - iv. De Rentabilidad

f) Tabla de Indicadores GRI versión G-4

CONCLUSIÓN:

El Balance Social Univesitario, debe ser una exigencia en aras de la valoración y cuantificación de la eficiencia social del accionar de las universidades en cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, sobre todo de las públicas, que en un esquema como el vigente en la República Argentina, son sostenidas por el Tesoro Nacional.

Es ahí en donde la inversión social que realiza la comunidad debe ser transparentada, no solo a través de su accionar educativo, sino también por una filosofía de gestión que tenga en cuenta la protección del medio ambiente, evitando el derroche y promoviendo el reciclado no solo de sólidos sino de su tecnología; el cuidado, capacitación y promoción de su personal, generando las posibilidades de crecimiento personal y profesional en ámbitos de trabajo saludables y ergonómicos; el respeto de los derechos humanos, la verdadera inserción social de la universidad en todos los actores que la circundan, en fin, abandonar el concepto de que la RSU se consigue enviando a estudiantes y graduados a completar su formación con acciones de intervención en el medio para ampliarla a una filosofía de gestión integral, que al decir de Valleys no es la expresión de su solidaridad filantrópica, es la filosofía de gestión que practica a diario en todos sus ámbitos de competencia, desde su administración central, para garantizar que no entre en contradicción con sus deberes para con la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- a) ANDI, OIT, CJC; "Manual de balance social" ,Antioquia-Primera Edición 2001
- b) Auditoría Social en Glosario de Periodismo Social
<http://www.periodismosocial.org.ar>
- c) De la Cuesta Gonzalez M y Sanchez Paunero D. Responsabilidad Social Universitaria 2.0 Netbiblo S.I. 2012 España
- d) de Vega, Raúl Ernesto y Rajovitzky, Ariel Gustavo (2014). Contabilidad ambiental. Contabilidad y responsabilidad social de la empresa. Saarbrücken, Alemania. Editorial Académica Española. ISBN 978-3-659-05759-5
- e) de Vega, Raúl y Biasone, Mónica, Balance Social en las Organizaciones Asociativas, CIC, FCEYS, 2007.
- f) Fernandez García, Ricardo. Responsabilidad Social Corporativa. Editorial Club Universitario, Alicante ,España. I.S.B.N. 978-84-8454-777-8
- g) Fernández Lorenzo, Liliana , Geba, Norma y Montes, Verónica, Congreso Argentino de la Cooperación 2004.
- h) Global Reporting Initiative- Guia para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, versión G-4
- i) Kaplan Robert S. y Norton, David P. El cuadro de Mando Integral. Gestión 2000. Barcelona. España.
- j) Martínez Arias, Rosario . Usos, aplicaciones y problemas de los modelos de valor añadido en educación. Universidad Complutense. Facultad de Psicología. Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Madrid, España
- k) Resolución Técnica N° 36 con las modificaciones de la RT 44. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).
- l) Sheen, Rosario. La responsabilidad social universitaria. En: II Semana Internacional de Responsabilidad Social, noviembre 8 al 11 de 2010. (3º: 2010: Medellín). Ponencias de la II Semana Internacional de Responsabilidad Social. Medellín: Universidad de Antioquia.
- m) Vallaeys, François Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria en <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/HerramientasRSU/HerramientasGestion/indicadoresrsu.pdf>
- n) Valleys , François. Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Tecnológico de Monterrey. 2007. México.
- o) Víctor A. Pestoff Desviación de objetivos, fracaso de organizaciones voluntarias y contabilidad social para las cooperativas y organizaciones sin ánimo de lucro en www.neticoop.org.uy